

DEL QUARTO, DIENAS AVE-
DIS, AÑO DE NUESTROS SEÑORES
Y COMENTAS Y SELS.

no del lugar a quenta de un adevido Compañero. Las Ordenes
de su Mag.^a y se le da por testimonio con lo demás que esta ciudad
acordare.

Los Señores Don Estevan de la Cruz Don Pedro Aleman Don
Pedro Carrillo Regidores no vinieron en la Curia ante
dante en que se mandacitas para el primer Cavildo.

Por mandado de la ciudad en este Ayuntamiento Pedro Ruiz
Portero de sala y castifico averiguado a todos los Cavalleros
Regidores que a hallado en esta ciudad para ver si en esta
Curia se admitira uno el Abato de aze y te que ha de

Juan monino para este año a precio de siete quartos la
libra = Lo qual a la dicha Citacion, El Señor Don Luis Salas
Regidor y uno de los Diputados de propios y Abatos

Vio quenta a la ciudad de que fulgencio Sanchez melgar
morador en el lugar de Alcazar, persona que tiene
hecho registro de mill y quinientas arrobas de aze y te a pre-
cio de seis quartos y medio la libra, a hecho via de a la fin

de la curia a reconocer a tantear los precios que en aquella
tierra tiene el aze y te con animo de hazer quanto le fuere
posible para dar el Abato este año a los precios de seis quartos

por y medio. Ocurriental el dicho registro al mismo precio
en cantidad considerable segun lo permitiere la con-
donencia que en el dicho lugar pudiere conseguir en los

precios. Tanto de lo propuesto lo fuesse a la diputacion.
Y por aver la dicha curia que a la ciudad. El dicho ful-
gencio Sanchez puede tan dar poco en bollos a ellas